



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.408.-

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
ENSUEÑO HIDALGO
TRONCOSO.-**

LAJA, 15 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3887 de fecha 25.06.14, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 13 de julio de 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!